



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 003

Fecha: Mayo 12 de 2005
Hora : 7:00 de la mañana
Lugar: Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dr. ANGELINO GARZON, Gobernador, quien preside.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.
Dr. HECTOR CADAVID RAMIREZ, Representante del Consejo Académico.
Dr. RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral.
Sr. MARCO ALBEIRO GUTIERREZ PENAGOS, Representante Estudiantil.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

EXCUSADO:

Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA, Representante del señor Presidente.

INVITADOS:

Dra. MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
Dr. JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
Dr. HECTOR FABIO ZULUAGA CORRALES, Vicerrector de Investigaciones.
Dr. JAIME ARTURO ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.

Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante Suplente del Consejo Académico
Dra. LUISA ESPERANZA GOMEZ TORO, Jefe Oficina de Planeación.
Sr. TEODORO RODRIGUEZ CAICEDO, Representante Estudiantil Suplente.
Dr. JAVIER FONG LOZANO, Jefe División Financiera.
Dr. GERMAN COBO, Asesor de la Gobernación.
Dr. HECTOR ALONSO MORENO, Asesor de la Gobernación.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del Orden del Día. El Consejo aprueba una modificación del Orden del Día para analizar el punto 6. Situación de Regionalización, una vez sea presentado el informe del Señor Rector.

1. Lectura, discusión y aprobación de los borradores de las Actas Nos. 001 y 002 - 05.
2. Informe de la Rectoría.
 - ♦ Ejecución Presupuestal abril 2005.
3. Situación de Regionalización.
4. Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo 2005 - 2015 y avances del Plan Operativo 2005 - 2007.
5. Informe sobre Alta Tecnología.
6. Asistencia de SINTRAUNICOL como invitado a las reuniones del Consejo Superior.
7. Proyectos de Resolución:
 - 7.1 Adiciones y Traslados del Presupuesto de Gastos de 2005.
 - 7.2 Modificación del Plan de Inversiones con recursos de Estampilla.
 - 7.3 Modificación de la Resolución No. 036 de 2003 que crea unas distinciones académicas.
 - 7.4 Reglamentación de la Distinción Doctorado Honoris Causa.

- 7.5 **Aplazamiento para la presentación del Informe Anual de Desempeño en cargos académico-administrativos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP.**
- 7.6 **Modifica la Resolución No. 005 de 2005 que establece la Alternativa de Grado para los programas académicos de pre y postgrado.**
- 7.7 **Creación del Postgrado en Ciencias Biomédicas.**
8. **Correspondencia a Considerar:**
 - 8.1 **Calificación del Informe del Rector.**
 - 8.2 **Solicitud de los estudiantes del Postgrado en Química, en el sentido de modificar la tarifa de matrícula.**
 - 8.3 **Oficio suscrito por el estudiante de la Maestría en Filosofía Carlos E. Copete Ortega, solicitando se defina el Derecho en la Universidad, a raíz de inconvenientes surgidos en una cátedra de la Maestría.**
9. **Correspondencia a Disposición:**
 - 9.1 **Copia de la Resolución No. 001 de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, por la cual se otorgan apoyos económicos para estudiantes regulares de Regionalización.**
 - 9.2 **Copia de Oficio dirigido al Rector por la UDJP, pronunciándose sobre el contrato de arrendamiento para el alquiler de un inmueble destinado al Servicio de Salud**
 - 9.3 **Copia de Oficio dirigido por el Vicerrector de Bienestar Universitario al Representante Estudiantil al Consejo Superior, sobre condonación de préstamos estudiantiles.**
 - 9.4 **Copia de Oficio dirigido a los Miembros del Comité de Regionalización por los Representantes Estudiantiles al mismo, haciendo un llamado de atención a la persona encargada de socializar la información, para que la haga llegar oportunamente.**

- 9.5 Copia de Oficio dirigido al Rector por estudiantes de las cohortes 2000, 2001 y repitentes, solicitando su colaboración para iniciar las acciones legales y administrativas que sean necesarias para dar cumplimiento a la determinación del Ministerio de Educación Nacional.
- 9.6 Copia de Oficio dirigido por el Rector a la Asamblea Estudiantil Sede Regional de Palmira, sobre peticiones elevadas por ellos.
10. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS Nos. 001 Y 002 - 05.
2. INFORME DE LA RECTORÍA.
 - ♦ Ejecución Presupuestal abril 2005.
- 2.1 El señor Rector informa sobre su participación en la Misión Académica a China y Japón organizada por el Ministerio de Educación Nacional que acompañó al señor Presidente de la República; señala que estuvo compuesta por 28 rectores y directivos de universidades públicas y privadas e instituciones de educación superior. Estuvo coordinada por la Directora del Icetex y era una misión académica de carácter exploratorio. Existen algunas relaciones entre universidades chinas, japonesas y colombianas a través de convenios internacionales, pero no ha habido interacción formal a nivel académico entre estas naciones. La misión fue una primera presentación de la realidad académica colombiana en el Oriente. Se visitaron las ciudades de Beijing, Xian, Shanghai, Tokio, Tsucuba, Kyoto y Osaka. El Gobierno Colombiano planteó cinco estrategias para apoyar el intercambio, con recursos del Icetex: financiar visitas de científicos a Colombia, intercambio de estudiantes, becas para que los profesores puedan estudiar idiomas, pasantías de estudiantes colombianos en industrias chinas o japonesas e intercambio de profesores para la enseñanza de idiomas. Entre las instituciones visitadas se encuentran: Universidades de Beijing, Shangai,

Chang'an, Jiantong de Xi'an, Fudan, Tongji, East China University of Science and Technology, las Naciones Unidas, Tokio, Tsukuba, Sofía, y Kyoto. Los parques ciencia y tecnología: Parque Industrial de Alta Ciencia y Tecnología de Xi'an, y Grupo de Ciencia y Tecnología de Zhangjiang. El gobierno China tiene estrategias claras para el fortalecimiento de sus Universidades y esperan que para el Siglo XXI 100 de sus universidades sean de talla mundial. El señor Rector hace una relación de aspectos particulares de la visita y menciona entre ellos el hecho de que China tiene la tecnología más avanzada en el manejo de la guadua. Añade que se firmó un convenio sobre transferencia de tecnología en este campo con la Cadena de la Guadua, del cual hace parte la Universidad del Valle. En Japón hubo una visita al Instituto de Investigación de Cáncer, líder en prevención temprana de la enfermedad. En este Instituto trabaja un egresado de la Universidad, el doctor Fabián Emura, quien ha tenido un desempeño excelente y está dispuesto a colaborar y facilitar la cooperación con la Universidad del Valle. En un primer evento de intercambio, tres funcionarios del Instituto, incluido el doctor Emura, vendrán a Colombia al Congreso Colombiano sobre Cáncer y estarán dos días en Cali. Con motivo de la Feria del Libro en Bogota, el señor Rector tuvo la oportunidad de conversar con el señor embajador del Japón quien se mostró dispuesto a colaborar en concretar acciones de cooperación entre la Universidad del Valle y las universidades japonesas. El señor embajador estará en Cali por cinco días, a finales de octubre con motivo de la celebración de los 75 años de la inmigración, la XI Feria del Libro del Pacífico y la entrega de los equipos al HUV. El señor Rector añade que el 1 de mayo estuvo en Buenaventura en la mesa de salud y educación con la asistencia de los Ministros de Educación y Protección Social, dentro de la visita del señor Presidente al puerto. Como parte de los avances los logros de la misión, se firmó un convenio con el SENA que incluirá la capacitación de 100 profesores universitarios y empresarios en competitividad y productividad en Japón. Las Universidades operadoras del programa serán del Valle, Antioquia y Pamplona.

- 2.2 El señor Rector informa que el pasado 20 de abril se firmó en Presidencia de la República el contrato entre Colciencias y la unión temporal Centro de Excelencia en Nuevos Materiales liderado por la Universidad del Valle en la

persona del profesor Pedro Prieto. En total Colciencias entregará 1,7 millones de dólares en cinco años y podría prorrogarse a ocho.

- 2.3 El señor Rector informa sobre la participación de la Universidad en la Feria Internacional del Libro en Bogotá y el lanzamiento del primer volumen de las obras completas de Jorge Isaacs, la novela "María" edición crítica realizada por la profesora María Teresa Cristina de la Universidad Nacional. La obra completa se publicará en 12 tomos (11 volúmenes) y es una co-edición con la Universidad Externado de Colombia. Señala el Rector que este trabajo se enmarca en la celebración los 60 años de la Institución y es un regalo para la comunidad vallecaucana ahora que la Gobernación esta empeñada en el rescate de los valores regionales. Hace entrega a cada miembro del Consejo de un ejemplar en edición rústica.
- 2.4 El señor Rector informa sobre la Convocatoria docente 60 años, la cual se encuentra en proceso de definición pendiente del resultado de las consultas jurídicas, dado que la Ley 931 establece que no pueden haber requisitos de edad para las convocatorias, ni restricciones en este sentido, y en consecuencia se perdería el carácter de la misma de renovación generacional. Con la Oficina Jurídica se trabaja en una propuesta de crear un programa de semilleros de docentes a partir de los mejores egresados de pregrado o maestría. En relación con las convocatorias es importante señalar que la Universidad debe pensar en flexibilizar lo relativo a las mismas para poder realizar la convocatoria una vez exista la plaza correspondiente por jubilación o retiro del docente. Hay necesidad que en forma concertada con la representación profesoral se hagan ajustes al Estatuto Profesoral para poder agilizar las vinculaciones, considera que es un tema urgente que el Consejo Superior debe abordar pronto. El Representante Profesoral manifiesta que en esa iniciativa se debe tener en claridad, que no es propósito de la Universidad del Valle que el relevo generacional implique un proceso de salida de los profesores maduros, expresa que aun cuando el señor Rector aclaró este criterio en la asamblea de profesores, considera que este no debe ser criterio para el relevo generacional. El Representante de los Ex-rectores aboga por una política de incentivos para la vinculación de profesores jubilados de la Universidad. El señor Rector recuerda que el Consejo Superior creó la categoría de Profesor Especial con ese propósito. El Consejo autoriza que se adelante el estudio del tema.

- 2.5 El señor Rector informa sobre el proceso de concertación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Sistema Universitario Estatal para la distribución del 8% del presupuesto de las universidades públicas por indicadores de gestión, el cual avanza favorablemente. Hoy en el SUE se debe estar concertando la fórmula para la distribución. La Universidad del Valle recibiría un 4% en junio sobre cumplimiento de metas y planes de mejoramiento, por no haber requerido de ellos, y el resto en octubre.
- 2.6 El señor Rector informa que el pasado 25 de abril asistió por invitación de Corpuv a una asamblea de profesores para conversar sobre aspectos importantes de la vida de la universidad y de la educación superior pública colombiana, entre ellos el tema de la demanda del Decreto 3545 y respecto de la disposición del Consejo Superior de la Universidad del Valle de estudiar la demanda de este Decreto, ésta no se ha realizado, con conocimiento del señor Presidente del Consejo, por los hechos nuevos que surgieron después de hecha la recomendación, como el pronunciamiento por parte del SUE, la anunciada reforma del Decreto, que ya se produjo, y la presentación de otras demandas como la de la Federación de Profesores. Informó en esa respuesta a preguntas de la asamblea que ya fue admitida la demanda del Artículo 87 de la Ley 812, interpuesta por el anterior Rector de la Universidad Nacional, Dr. Marco Palacios y que a juicio de rectores en reunión del SUE está bien fundamentada y corrige de fondo el problema de la asignación de recursos. Otro aspecto importante está relacionado con los avances para los ajustes al Decreto 1279 para lo cual la comisión de rectores está estructurando una propuesta de ajuste y hay la voluntad por parte del Ministerio de Educación Nacional de mejorar su aplicación y de hecho su impacto en la carrera docente. El pasado fin de semana en Pereira se realizó la reunión y para el 20 de mayo se espera disponer ya de un documento de trabajo para entregar al Grupo de Seguimiento para su análisis.
- 2.7 El señor Rector informa sobre el Informe de Evaluación Externa con fines de Acreditación Institucional. Señala que el pasado 29 de abril reclamó personalmente el informe y envió copia a todos los miembros del Consejo Académico para que conceptuaran sobre el mismo. El pasado 5 de mayo en la sesión del Consejo Académico se comentó el informe y se acordó una respuesta con comentarios y aportes que le permitan al Consejo Nacional de

Acreditación tomar una decisión frente a la Acreditación Institucional de la Universidad. El informe señala fortalezas muy importantes: la Regionalización como hecho histórico y de ampliación de oportunidades de formación; la alta eficiencia y eficacia de la Universidad para enfrentar la crisis; el elevado reconocimiento por parte de sus estudiantes a la excelencia profesoral; el compromiso y respaldo de la Gobernación con los planes y proyectos de la Universidad; el alto número de programas acreditados y de grupos y centros de investigación; la vinculación de programas de la Universidad a la solución de problemas del sistema educativo nacional; la preocupación de ofrecer condiciones de vida académica y cultural muy favorable a la comunidad estudiantil; las relaciones de la Universidad con el sector productivo; la articulación de los grupos de excelencia con la comunidad internacional; la estampilla Pro-Universidad del Valle; y la creación de fondos patrimoniales. Las debilidades son relativas y se refieren a: la definición de una política de investigación mas precisa; bajo compromiso con la comunidad nacional; se debe rediseñar el modelo de Regionalización; la alta deserción y problemas de permanencia de los estudiantes; el alto número de profesores de cátedra. La calificación de los pares no se diferencia mayormente de la hecha por la propia la Universidad, en su autoevaluación.

- 2.8 El señor Rector informa que a finales del mes de febrero se produjo ya la primera sentencia definitiva por parte del Consejo de Estado, en relación con las demandas de pensiones supuestamente no ajustadas a derecho. Esta situación confirma que este proceso avanza por el camino correcto y ya se dio poder a los abogados para tramitar las demandas pendientes que son 66. Esta sentencia definitiva le plantea a la Universidad la obligación de realizar acción de repetición contra quienes permitieron con sus actos, que el Estado tuviera que incurrir en pagos por encima de lo legal. El Comité de Conciliación está analizando la situación y se mantendrá informado al Consejo.**
- 2.9 Finalmente sobre los hechos ocurridos el pasado 5 de mayo donde se presentó una protesta al medio día con estudiantes encapuchados que lanzaron papas y que salieron a la Avenida Pasoancho a bloquear la vía. Mientras esto sucedía, violentaron una ventada del edificio de la Fundación General de Apoyo y saquearon los computadores llevándose discos duros,**

quemadores de CD, fax y otros elementos que en una primera valoración asciende a 8 millones, fue una acción de vandalismo que debe ser aclarado. El Representante Estudiantil solicita que se le haga llegar el informe sobre el saqueo a la Fundación puesto que el edificio fue cerrado después de los disturbios y los estudiantes no tuvieron acceso a él. El señor Rector manifiesta que el edificio se cerró para evaluar los daños y facilitar la labor de las entidades judiciales y que enviará el informe solicitado por el Representante Estudiantil.

- 2.10 El señor Gobernador manifiesta que el Consejo debe hacer un comunicado público respaldando las demandas a las normas que recortan los presupuestos de la Universidad Pública; que condene los actos de violencia, destrucción o saqueo de los bienes públicos mas aun de una universidad, pero que deben haber elementos de juicios suficientes para evaluar los hechos. Se debe condenar los actos vandálicos y se debe esperar el resultado de la investigación sobre el saqueo. Igualmente expresa que se debe dar una mayor difusión al informe de los pares de evaluación institucional.
- 2.11 El Representante Profesoral manifiesta que prosperan en la Universidad actos que desconocen los derechos de las mayorías y que se debe proteger a la comunidad universitaria de ellos. Hay situaciones inmanejables como el tema del restaurante donde la necesidad no justifica el procedimiento de irrespeto por las normas de ese servicio. Los actos de fuerza no pueden sobreponerse a la razón, tampoco se puede poner en duda el derechos a la protesta social. De otra parte manifiesta que el Consejo Superior había aprobado la demanda del Decreto 3545 del 2004 lo cual no se ha hecho. Es algo que es una disposición que todavía tiene vigencia porque la reforma del decreto no afectó la parte que determina la asignación de presupuesto por indicadores a partir del año 2007. El Consejo acuerda que la Oficina Jurídica de la Universidad con apoyo de la Oficina Jurídica de la Gobernación prepare la demanda del decreto que será firmada por el Presidente del Consejo Superior. Igualmente manifiesta que la acreditación institucional no es una meta sino un proceso; que la Universidad tiene fortalezas y debilidades y que ambas observaciones del informe de pares deben asumirse. Las debilidades no solo del sistema universitario sino también de la Universidad. Finalmente expresa que el Decreto 1279 no crea solo un problema de enganche de profesores con bajos salarios sino que

afecta la carrera profesoral misma y el futuro de la educación pública. Propone que desde el Consejo Superior se solicite al Ministerio de Educación Nacional que el profesorado esté presente en la Comisión de Rectores que estudia la propuesta de reforma del Decreto, aunque según carta del Ministerio de Educación Nacional la potestad de incluirlos es del Sistema Universitario Estatal que fue quien conformo la comisión. Entrega copia de la carta del Ministerio de Educación Nacional al Rector, quien ofrece comentarla en el SUE puesto que la comisión de rectores se integró por solicitud del MEN. El Representante de los Ex-rectores manifiesta que la Universidades está orgullosa de los resultados de los ECAES, pero que un análisis puntual de ellos revela fallas que deben ser también materia de estudio. El tema debe abordarse caso por caso y programa por programa.

3. SITUACIÓN DE REGIONALIZACIÓN:

El Consejo recibe en audiencia a una Comisión de Estudiantes de Regionalización conformada por los señores Ibis Danilo Yanguas, Jaime Caicedo, Representantes Estudiantiles al Consejo de Regionalización y Nelson Hoyos y Adrian Tejada, estudiantes de la Sede de Palmira. El Consejo aborda el estudio de las solicitudes hechas por la Asamblea de Estudiantes de Palmira, referentes a modificaciones de las normas que rigen las Sedes Regionales de la Universidad y algunas situaciones particulares de Palmira. Esta situación ha llevado a un cese de actividades en la Sede Palmira, que se ha extendido por 30 días y al cese de actividades en la Sede de Tuluá desde el día de ayer.

El señor Gobernador manifiesta que Regionalización es una fortaleza de la Universidad según los Pares Académicos, lo cual es cierto. El proceso tiene 20 años y temas complejos. Son diferentes a Cali la planta de profesores, los sistemas de financiación, las políticas de Bienestar. Los compromisos de la Gobernación con la Universidad se ha cumplido, se han honrado todos los compromisos financieros y hay un compromiso de acompañamiento con la Universidad para mejorar sus ingresos. Hubiera querido asignar más recursos pero el Departamento era el mas endeudado del País y sus ingresos eran insuficientes cuando asumió la Gobernación. La política de la Gobernación es respetar la autonomía de la Universidad integralmente, defenderla y fortalecer la institucionalidad. Los conflictos de la universidad

los debe abordar internamente la Universidad. Nunca ha tenido la intención de tomar decisiones por encima de los estamentos. No se puede dejar prosperar que los temas propios de la universidad terminen resolviéndose en escenarios diferentes a ella. Una de las fortalezas de la Universidad es que está blindada contra la politiquería. Aceptó que el Doctor Germán Cobo, Asesor de la Gobernación, concurriera a las conversaciones con los estudiantes de Palmira, en coordinación el Rector. Pero él como Gobernador no interviene en el manejo interno de la Universidad ni pondrá en peligro su autonomía con sus intervenciones. La protesta no puede implicar el cierre de la universidad. Su contribución con ella es dejar un grano de arena en la consolidación de su futuro, pero solo se pueden firmar acuerdos que se puedan cumplir con certeza de dónde salen los recursos; reivindica que la universidad pública siempre tiene que estar abierta e invita a los estudiantes a hacer la reflexión interna sobre el tema. El no autorizaría el cierre de la universidad, pero ningún grupo puede estar autorizado para hacerlo. El señor Gobernador manifiesta su desacuerdo con un comunicado conjunto de los estudiantes de Palmira y los empleados de la Industria de Licores del Valle, actualmente en cese de actividades por considerar que son entidades y asuntos totalmente diferentes que no deben mezclarse.

El Representante Estudiantil Suplente propone que el Consejo reciba al señor Presidente de la Asamblea Departamental y al Representante a la Cámara Alexander López para que participen de la discusión. El Gobernador manifiesta que si se acepta la invitación todos los representantes y diputados tendrían derechos a pedir lo mismo. El Consejo debate el punto y acuerda agradecer al señor diputado y al señor representante su interés, en solicitar su colaboración con los temas de la universidad en el ámbito de las instituciones donde ejercen sus funciones y manifestar que no considera conveniente que personas que no son miembros del Consejo ni de la comunidad universitaria participen de sus deliberaciones.

El señor Rector manifiesta que la Universidad está comprometida con Regionalización, que el fortalecimiento de la presencia regional de la Universidad es uno de los 5 asuntos del Plan Estratégico de Desarrollo, que el Consejo Académico ha sesionado en tres oportunidades en la Sedes Regionales, que el año pasado se hizo el esfuerzo financiero de crear el

fondo FAMER dotado con 500 millones para apoyar la matricula de los estudiantes de bajos recursos de las Sedes Regionales, que este fondo empezó a operar en enero de 2005, que se adelantan conversaciones con la Asamblea Departamental para recuperar las partidas que hasta 1998 se asignaron a las Sedes Regionales, que si se logra el no pago de la deuda de la Universidad con el Ministerio de Hacienda, como se está tramitando con el apoyo de la Bancada Parlamentaria Vallecaucana, parte de esos recursos irán a apoyar la consolidación de Regionalización, que la propuesta de conversión de cinco de las sedes en seccionales está en la sala de CONACES, con pares asignados y se puede dar en el próximo semestre. Todo ello indica que se han venido creando condiciones para avanzar en favor de Regionalización.

Se refiere el señor Rector al cese de actividades en la Sede de Palmira y hace un recuento del proceso que se ha llevado a cabo de recibir las solicitudes de los estudiantes, analizarlas y proponer acciones que la universidad está en condiciones de cumplir. En ese sentido asistió a la Asamblea Estudiantil el jueves 21 de abril, se crearon dos comisiones una para estudiar los aspectos financieros y otras para los aspectos de bienestar que sesionaron en Cali, los puntos sobre los cuales se avanzó se consignaron en la comunicación que envió a los estudiantes el 2 de mayo y finalmente se expidió como un primer paso para solucionar el conflicto la Resolución No. 015 del 5 de mayo de 2005 del Consejo Superior, con una propuesta de desmonte de derechos económicos especiales y de unificación de la tabla de matrícula que la Universidad estaba en condiciones de financiar. A disposición del Consejo Superior y del señor Gobernador estará el tema de si es posible lograr recursos adicionales que mejoren las condiciones establecidas en la Resolución No. 015 de 2005 del Consejo Superior. Complementario a lo ofrecido en dicha Resolución existe acuerdo con los estudiantes sobre otros aspectos con un fondo de 40 millones de pesos para financiar actividades estudiantiles en las sedes regionales, el servicio de salud por parte de un médico por 20 horas semanales en la Sede de Palmira, y la entrega del espacio para el Consejo Estudiantil. Añade finalmente que la universidad carece de recursos para satisfacer la propuesta que hacen los estudiantes de desmonte de los derechos de económicos especiales.

Los representantes estudiantiles presentes hacen una relación de sus solicitudes e insisten en que debe haber una propuesta diferente de la expresada en la Resolución No. 015 que acorte los plazos y aumente los porcentajes. Igualmente insisten en que la igualación de tabla de matrícula con Cali se haga para el estrato 3 en el año 2006. El Representante Estudiantil suplente al Consejo Superior y el Representante al Consejo de Regionalización Jaime Caicedo, manifiestan que las actividades estudiantiles en Tuluá han sido dificultadas por la policía y por la administración que no ha facilitado la apertura de la Sede. El señor Rector manifiesta que la presencia de la policía obedece a rondas propias de su actividad de vigilancia en Tuluá y no por solicitud de la Universidad. El señor Gobernador se pone en contacto con el Comandante de la Policía en Tuluá y se establece que no habrá rondas policiales cerca de la Universidad mientras se desarrolla la asamblea estudiantil.

El señor Gobernador, dentro de su voluntad de encontrar una solución, ofrece lo siguiente: la Gobernación entregará a la Universidad con destinación específica al desmonte de los derechos económicos especiales de las Sedes Regionales la suma de 200 millones de pesos en el año 2005, 600 millones de pesos en el 2006, 700 millones de pesos en el 2007 e incluirá una partida de 800 millones de pesos en el proyecto de presupuesto del año 2008. A partir del año 2006 estos recursos entrarán a formar parte del presupuesto de aportes de funcionamiento de la Gobernación a la Universidad. Con dichos aportes el porcentaje de desmonte de los derechos económicos especiales quedará así: 30% en agosto de 2005; 35% para completar 65% en agosto de 2006 y 35% para completar 100% en agosto de 2007. El Consejo unánimemente acepta y agradece la propuesta del señor Gobernador.

El Consejo expedirá una resolución en este sentido y los estudiantes asumen en compromiso de que haya normalidad académica en las Sedes Regionales.

El Consejo aprueba el envío de una carta al señor Presidente de la Asamblea Departamental y al Representante a la Cámara Alexander López, agradeciéndoles su interés por contribuir a la solución de la situación de las Sedes Regionales.

4. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2005 - 2015 Y DEL PLAN OPERATIVO 2005 - 2007:

Se aplaza su discusión para la próxima sesión del Consejo Superior.

5. INFORME SOBRE ALTA TECNOLOGÍA:

Se aplaza su discusión para la próxima sesión del Consejo Superior.

6. ASISTENCIA DE SINTRAUNICOL COMO INVITADO A LAS REUNIONES DEL CONSEJO SUPERIOR.

El Consejo Superior autoriza que el Presidente de Sintraunicol, Seccional Cali asista como invitado a las reuniones del Consejo Superior, en calidad de observador, con voz pero sin voto.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

7.1 Adiciones y Traslados del Presupuesto de Gastos de 2005:

Se aclara que son recursos adicionales y traslados presupuestales que no implican gastos adicionales. El Consejo Superior aprueba las siguientes Adiciones y Traslados del Presupuesto de Gastos de 2005:

- ◆ Mediante Resolución No. 016 de la fecha, se aprueba adicionar la suma \$60.491.520, correspondiente a un mayor valor del recaudo de las Matriculas, previsto para el segundo semestre del 2005, por la apertura de nuevas carreras tecnológicas en la Sede Regional de Yumbo.
- ◆ Mediante Resolución No. 017 de la fecha, se aprueba adicionar al presupuesto de la Vicerrectoría Académica, la Escuela de Comunicación Social, la Facultad de Ciencias de la Administración y la Sede de Buga, los valores de \$419.314.205, \$268.579.000, \$94.524.000, \$87.500.000; Ingresos por Servicios y Otras Rentas, correspondiente a Convenios y Contratos suscritos, que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad para que estas Unidades Académico-administrativas puedan cumplir con sus actividades tendientes al desarrollo y funcionamiento normal de los proyectos y programas de la Universidad.

- ♦ Mediante Resolución No. 018 de la fecha, se aprueba adicionar al presupuesto de la Dirección Nuevas Tecnologías, la Oficina de Planeación y Desarrollo (Inversión Estampilla), la Escuela de Comunicación Social, la Facultad de Administración y la Sede de Yumbo los valores de \$790.000.000, \$407.654.600, \$37.695.000, \$716.000.000 y \$8.062.000, respectivamente, correspondiente al valor parcial de los saldos que a Diciembre 31 de 2004 presentan las cuentas Bancarias Unir; y cuyo control efectúa la División Financiera para que estas Unidades Académico Administrativas pueda cumplir con sus actividades tendientes al desarrollo y funcionamiento normal de los proyectos y programas de la Universidad.

- ♦ Mediante Resolución No. 019 de la fecha, se aprueba modificar el presupuesto dado que de acuerdo con el comportamiento que actualmente presenta la ejecución de los gastos, algunas Unidades Académico-administrativas han solicitado efectuar reclasificaciones presupuestales en las apropiaciones autorizadas inicialmente en el presupuesto de Gastos y se hace necesario atender estas solicitudes para que las Unidades Académico-administrativas puedan cumplir con sus programas y actividades universitarias.

7.2 Modificación del Plan de Inversiones con recursos de Estampilla:

El Consejo debate la conveniencia de que se hagan traslados en el Plan de Inversiones de dineros inicialmente asignados para apoyo a las Sedes Regionales a la Sede de Cali. El señor Rector aclara que se trata de recursos para el Plan Maestro de la Sede de Buenaventura que no pueden ejecutarse porque no hay claridad jurídica sobre la propiedad del lote por parte de la Universidad y hasta que no la haya no pueden hacerse inversiones allí; añade que la compra del microbus para la Facultad de Ciencias es una necesidad para la salida de campo de los estudiantes, incluyendo los del programa de Biología Marina en Buenaventura. El Representante Profesoral expresa que debe darse una solución integral al tema de las salidas de campo que afecta a varias Facultades y que los vehículos deben estar al servicio de todas esas necesidades. Comprende la necesidad de la Facultad de Ciencias pero igualmente las dificultades de recursos de las Regionales. El señor

Gobernador afirma que no es partidario de que haya parque automotor en las entidades públicas ni que se quiten recursos a las Regionales. El señor Rector afirma que la Universidad no tiene parque automotor y que existen tres pequeñas busetas al servicio de las Facultades, y que se alquilan los vehículos cada vez que se necesitan. El Consejo acuerda que se vuelva a traer la propuesta financiada con recursos de la Sede Central y que se busque la manera de invertir los recursos destinados al Plan Maestro en la Sede de Buenaventura. La Administración retira el proyecto.

7.3 Modificación de la Resolución No. 036 de 2003 que crea unas distinciones académicas:

El Consejo aprueba el proyecto y al efecto se expide la Resolución No. 020 de la fecha.

7.4 Reglamentación de la Distinción Doctorado Honoris Causa:

El Consejo aprueba el proyecto adicionando que la entrega de la distinción podrá hacerse en actos académicos adicionales al del 11 de 11 junio fecha de la efemérides de la Universidad y al efecto se expide la Resolución No. 021 de la fecha.

7.5 Aplazamiento para la presentación del Informe Anual de Desempeño en cargos académico-administrativos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 022 de la fecha.

7.6 Modifica la Resolución No. 005 de 2005 que establece la Alternativa de Grado para los programas académicos de pre y postgrado:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 023 de la fecha.

7.7 Creación del Postgrado en Ciencias Biomédicas:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 024 de la fecha. Se debe aclarar que los dos programas de maestría y doctorado tiene cada uno de ellos énfasis que equivalen a programas distintos y por tanto la complejidad requerida para que haya un director de postgrados.

8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

8.1 Calificación del Informe del Rector:

Se entrega la calificación del Informe del Rector por parte de algunos Consejeros.

Los demás puntos del Orden del Día son aplazados para la próxima reunión del Consejo Superior que se realizará el jueves 12 de mayo, a las 6:00 de la mañana.

9. VARIOS:

9.1 El señor Rector solicita autorización por parte del Consejo para poder contratar para este semestre a los profesores hora cátedra de la Jornada Ampliada por la Fundación General de Apoyo que por cuestión de trámites y documentos no pudieron ser contratados por la Universidad como fue la decisión del Consejo respecto de esta situación. El Consejo autoriza la contratación.

9.2 El Consejo aprueba que se realice una sesión ordinaria del Consejo el 19 de mayo a las seis de la mañana en la sala de juntas del despacho del señor Gobernador para evacuar la agenda que no pudo evacuarse hoy pro razones de tiempo.

Siendo las 12.30 p.m. se termina la reunión.

UNIVERSIDAD DEL VALLE
ACTA No. 003-05 C.S.

18

Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador
Departamento del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General